

BUENOS AIRES, 18 de diciembre de 2006.

VISTO el Expediente N° S01:0162268/2006 del Registro del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 324 de la SECRETARÍA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS de fecha 8 de mayo de 2006, se incorporó la obra Electrificación integral, obra civil, infraestructura de vías, señalamiento y comunicaciones y provisión de material rodante para el servicio ferroviario de Alta Velocidad en el corredor ferroviario BUENOS AIRES – ROSARIO (Provincia de SANTA FE) – CÓRDOBA (Provincia de Córdoba), al ANEXO II – SERVICIOS FERROVIARIOS INTERJURISDICCIONALES del Decreto N° 1683 de fecha 28 de diciembre de 2005.

Que asimismo, por la citada Resolución N° 324/2006 de la SECRETARÍA DE TRANSPORTE, se efectuó el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional con Financiamiento, para la contratación de la obra citada en el considerando precedente, y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.

Que el Artículo 6° de la mencionada resolución, dispuso que la Formulación integral del proyecto y Propuesta de desarrollo y ejecución de la obra, debía presentarse hasta el día 26 de octubre del 2006 a las 12 horas, y que la Oferta económica y propuesta de financiamiento, se debía presentar hasta el día 21 de noviembre de 2006 a las 12 horas, ambas en la SECRETARÍA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN

PÚBLICA Y SERVICIOS sita en la calle Hipólito Irigoyen 250 piso 12 oficina 1225 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Que por Resolución N° 515 de fecha 4 de julio de 2006, de la SECRETARIA DE TRANSPORTE, se prorrogó el plazo de presentación de las ofertas de precalificación establecido en el Artículo 5° de la citada Resolución N° 324/2006 de la SECRETARIA DE TRANSPORTE.

Que con fecha 24 de agosto de 2006, a través de la Resolución N° 644, la SECRETARÍA DE TRANSPORTE precalificó para la obra que nos ocupa, a las empresas OBRASCOM HUARTE LAIN S.A. – CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES S.A. Y JOSE J. CHEDIACK S.A.ICA. U.T.E. (en formación); CONSORCIO ALSTOM TRANSPORT S.A. – ALSTOM TRANSPORTE S.A. – ALSTOM ARGENTINA S.A. – IECSA S.A. – GRUPO ISOLUX CORSAN S.A. Y EMEPA S.A. y SIEMENS A.G. – SIEMENS S.A. – ELECTROINGENIERIA S.A. – CONFER S.A., en virtud de que han dado cumplimiento con los requisitos exigidos en el Sobre N° 1 del llamado a licitación.

Que con fecha 6 de noviembre de 2006 por Resolución N° 900 de la SECRETARÍA DE TRANSPORTE, se aprobaron los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional con financiamiento para la contratación de la formulación integral del anteproyecto, propuesta de desarrollo y ejecución de la obra, oferta económica, con propuesta de financiamiento, mantenimiento y provisión de material rodante para la ejecución de la obra "Tren de Alta Velocidad" – en el corredor ferroviario BUENOS AIRES – ROSARIO (Provincia de SANTA FE) – CÓRDOBA (Provincia de CÓRDOBA).

Que asimismo, por la citada Resolución N° 900/2006 de la SECRETARÍA DE TRANSPORTE, se prorrogaron los plazos de presentación de la Formulación Integral del Proyecto y Propuesta de desarrollo y ejecución de la Obra y la Oferta económica y Propuesta de Financiamiento, establecidos en el Artículo 6° de la Resolución N° 324/2006 de la SECRETARÍA DE TRANSPORTE, hasta el día 20 de diciembre de 2006 a las 12 horas.

Que el Artículo 5° de la Resolución N° 900/2006 de la SECRETARÍA DE TRANSPORTE, fijó el día 20 de diciembre de 2006 a las 12 horas, para la presentación de ofertas técnicas y apertura de las mismas, como así también para la presentación de las ofertas económicas. Respecto a estas últimas, la apertura se efectuaría el día 30 de enero de 2007 a las 12 horas.

Que dada la importancia y magnitud de la obra y atento a la necesidad de la continuación del proceso licitatorio corresponde prorrogar el plazo de presentación de las ofertas técnica y económica.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN ha tomado la intervención que le compete, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9° del Decreto N° 1142 de

fecha 26 de noviembre de 2003.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1142 de fecha 26 de noviembre de 2003, el Decreto N° 1261 de fecha 27 de septiembre de 2004, el Decreto N° 1683 de fecha 28 de diciembre de 2005, el Decreto N° 550 de fecha 3 de mayo de 2006 y la Resolución N° 390 del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS de fecha 26 de abril de 2005.

Por ello,

EL SECRETARIO DE TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase el plazo de presentación de la Formulación Integral del Proyecto y Propuesta de desarrollo y ejecución de la Obra y la Oferta económica y Propuesta de Financiamiento, establecido en el Artículo 4º de la Resolución N° 900 de fecha 6 de noviembre de 2006, de la SECRETARÍA DE TRANSPORTE, como así también el plazo fijado en el artículo 5º de la citada resolución, para la presentación de ofertas técnicas y apertura de las mismas fijada para el día 20 de diciembre de 2006 y para la presentación de las ofertas económicas, cuya apertura se fijaba para el día 30 de enero de 2007 a las 12 horas, hasta el día 28 de febrero de 2007 y 10 de abril de 2007 respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a OBRASCOM HUARTE LAIN S.A. – CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES S.A. Y JOSE J. CHEDIACK S.A.ICA. U.T.E. (en formación); CONSORCIO ALSTOM TRANSPORT S.A. – ALSTOM TRANSPORTE S.A. – ALSTOM ARGENTINA S.A. – IECSA S.A. –

GRUPO ISOLUX CORSAN S.A. Y EMEPA S.A. y SIEMENS A.G. – SIEMENS S.A.
– ELECTROINGENIERIA S.A. – CONFER S.A..

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN N° 965.